

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7042 JOSE ALAPONT BONET, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASESCOM ELEVADORES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público para general conocimiento, lo siguiente;

Que por unanimidad de todos los socios de las sociedades JOSE ALAPONT BONET, S.L., (en adelante, la "Sociedad Absorbente") y del Socio Único de ASESCOM ELEVADORES, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), ejerciendo las competencias de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, decidieron con fecha 30 de septiembre de 2023, aprobar, en ambas sociedades, la fusión por absorción de ASESCOM ELEVADORES, S.L., por JOSE ALAPONT BONET, S.L., (sociedad absorbente), en los términos establecidos en el acuerdo adoptado.

Las decisiones de fusionar ambas sociedades por todos los socios fueron adoptadas con el carácter de universal y por unanimidad, no habiéndose dado publicidad al acuerdo ni habiéndose depositado el mismo en el Registro Mercantil. Siendo el socio único de la mercantil absorbida, la sociedad absorbente, la fusión se ha llevado a cabo por el procedimiento abreviado sin necesidad de concurrir los requisitos establecidos en el art. 49.1 de la Ley 3/2009. En consecuencia, estando la sociedad ASESCOM ELEVADORES, S.L., participada en su totalidad por la sociedad absorbente, se procede al acuerdo.

Esta fusión por absorción implica que la entidad ASESCOM ELEVADORES, S.L., (sociedad absorbida), se extinguirá traspasando en bloque su patrimonio social a JOSE ALAPONT BONET, S.L., (Sociedad absorbente), que sucederá a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a aquella, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación como consecuencia de ese proceso. Asimismo, fueron aprobados por unanimidad de todos los socios de ambas sociedades, el mismo día 1 de octubre de 2023, como balances de fusión de ASESCOM ELEVADORES, S.L., (Sociedad absorbida), por JOSE ALAPONT BONET, S.L., (sociedad absorbente), los balances cerrados a 31 de diciembre de 2022, así como el acuerdo de fusión por unanimidad de sus socios. Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a todos los socios, acreedores, a los titulares de derechos especiales y a los representantes de los trabajadores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores que hubieran de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009.

Alzira, 17 de noviembre de 2023.- D. Jorge Alapont Sanchez de Alcazar representante persona física del administrador único de She Elevators, S.L., Administrador único de ambas sociedades.

ID: A230044875-1